

RESOLUCION de 11 de abril de 1995, por la que se convocan concursos públicos para la elaboración de la cartografía de varios municipios de la región extremeña.

Por resolución de esta Dirección General de 5 de abril de 1995 fue aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir para los contratos de asistencia que celebre la Administración con empresas consultoras o de servicios, en virtud del cual se convocan los Concursos Públicos que se detallan a continuación y que se acomodarán a las siguientes bases:

1.ª Objeto de los Concursos y tipo de licitación:

A) Para los concursos 1.º a 7.º

Elaboración de cartografía base para planeamiento consistente en restitución informatizada y trazado a escala 1:10.000 de términos municipales; igual trabajo a escala 1:1.000 para sus cascos urbanos y pedanías, a partir de sendos vuelos fotogramétricos a escalas 1:20.000 y 1:5.000 respectivamente y trazado por reducción a 1:2.000 de cascos urbanos, con la excepción de Robledillo de Gata en el que la restitución de casco urbano será a escala 1:500, y la reducción a 1:1.000, a partir de vuelo 1:3.000 o 1:3.500.

1.º.—Cartografía de NUÑOMORAL y sus pedanías, (Aceitunilla, Asegur, Batuequilla, Cerezal, Fragosa-Martilandrán, El Gasco, Horcajada, Rubiaco y Vegas de Coria), ABADIA, SEGURA DE TORO Y ROBLDILLO DE GATA, todos municipios de Cáceres, por un importe, IVA incluido, de 6.588.800 ptas. (seis millones quinientas ochenta y ocho mil ochocientas pesetas).

2.º.—Cartografía de MORALEJA y sus pedanías (La Cañada, Malladas, Rozacorderos, Santa María y Vegaviana), PIEDRAS ALBAS y CARBAJO, todos municipios de Cáceres, por un importe, IVA incluido, de 7.413.560 ptas. (siete millones cuatrocientas trece mil quinientas sesenta pesetas).

3.º.—Cartografía de SERRADILLA y CASAS DE MILLAN, ambos municipios de la provincia de Cáceres, por un importe, IVA incluido, de 6.091.160 ptas. (seis millones noventa y una mil ciento sesenta pesetas).

4.º.—Cartografía de SIERRA DE FUENTES, VILLAMESIAS, ZARZA DE MONTANCHEZ y TORRE DE SANTA MARIA, todos municipios de la provincia de Cáceres, por un importe, IVA incluido, de 9.117.600 ptas. (nueve millones ciento diecisiete mil seiscientas pesetas).

5.º.—Cartografía de CASTILBLANCO y HELECHOSA DE LOS MONTES y su pedanía (El Bohonal), ambos municipios de la provincia de Badajoz, por un importe, IVA incluido, de 7.729.080 ptas. (siete millones setecientos veintinueve mil ochenta pesetas).

6.º.—Cartografía de GUAREÑA, MAGACELA, ARROYO DE SAN SERVAN y MALPARTIDA DE LA SERENA, todos municipios de la provincia de Badajoz, por un importe, IVA incluido, de 10.387.800 ptas. (diez millones trescientas ochenta y siete mil ochocientas pesetas).

7.º.—Cartografía de HORNACHOS, SALVALEON, VALLE DE MATAMOROS, MAGUILLA y TRASIERRA, todos municipios de la provincia de Badajoz, por un importe, IVA incluido, de 12.327.320 ptas. (doce millones trescientas veintisiete mil trescientas veinte pesetas).

Su contratación se imputará con cargo a la aplicación presupuestaria 16.02.432A.601.00, código de proyecto 95-6162-12 del vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma Extremeña.

B) Para los concursos 8.º y 9.º

Elaboración de cartografía actualizada de planeamiento vigente, consistente en restitución informatizada de los cascos urbanos de los municipios de las comarcas cacereñas denominadas La Vera y Valle del Jerte a escala 1:1.000, a partir de vuelo fotogramétrico a escala 1:5.000.

8.º.—Cartografía del Valle del Jerte, núcleos urbanos: BARRADO, CABEZUELA DEL VALLE, CABRERO, CASAS DEL CASTAÑAR, JERTE, NAVACONCEJO, PIORNAL, REBOLLAR, TORNAVACAS, EL TORNO y VALDASTILLAS, por un importe, IVA incluido, de 9.512.000 ptas. (nueve millones quinientas doce mil pesetas).

9.º.—Cartografía de La Vera, núcleos urbanos: ALDEANUEVA DE LA VERA, JARAIZ DE LA VERA, JARANDILLA DE LA VERA, LOSAR DE LA VERA, MADRIGAL DE LA VERA y VILLANUEVA DE LA VERA, por un importe, IVA incluido, de 7.656.000 ptas. (siete millones seiscientas cincuenta y seis mil pesetas).

Su contratación se imputará con cargo a la aplicación presupuestaria 16.02.432A.640.00, código de proyecto 95-6162-11 del vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma Extremeña.

Estos trabajos deberán realizarse con estricta sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas aprobados por esta Consejería, así como a las normas emanadas del Consejo Superior Geográfico.

2.ª Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución de cada trabajo será de CUATRO meses, cantados a partir de la fecha de la firma del contrato correspondiente.

3.ª Oficina donde se podrán consultar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas:

En el Servicio de Urbanismo de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, sito en la Avenida del Guadiana, s/n., de Mérida.

4.ª Modelo de proposición:

TRABAJO:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

Don., con domicilio en provincia de....., calle.....núm. y D.N.I. núm, en nombre (propio) (o de la empresa que representa) con C.I.F. y domicilio en enterado del anuncio publicado en el D.O.E. del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de los trabajos de: provincia de se compromete a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (número y letra)

..... de de 199...

Nombre y firma del proponente.

5.ª Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente podrán presentarse hasta las doce horas del día siguiente al último día hábil, y en caso de ser sábado se ampliará hasta el lunes siguiente.

6.ª Presentación de proposiciones:

a) Para cada uno de estos concursos se presentarán tres sobres (tamaño folio) cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que lo represente.

El sobre núm. 1 contendrá «Documentación General», el sobre núm. 2 «Documentos para la admisión previa» y el sobre núm. 3

la «Proposición Económica», según lo reseñado en el pliego de cláusulas administrativas que habrán de regir para los contratos de asistencia que celebre la Administración con empresas consultoras o de servicios.

b) Caso de presentarse a más de un concurso, la documentación completa de los sobres números 1 y 2 podrá incluirse sólo en el correspondiente al primero de los concursos según el orden de esta publicación, y para el resto, los sobres números 1 y 2 contendrán un documento en el que se haga referencia al concurso en que se incluyó la documentación.

7.ª Mesa de contratación:

La mesa de contratación de los presentes Concursos se celebrará a las 12 horas del próximo 5 de junio en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Mérida, 11 de abril de 1995.—El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA.

ANUNCIO de 11 de abril de 1995, por el que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de las cubiertas del grupo de 730 viviendas en Polígono Nueva Ciudad en Mérida.

A los efectos de lo prevenido en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de fecha 11 de abril de 1995 de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudican directamente las obras consistentes en Reparación de las Cubiertas del grupo de 730 Vvdas. en Polígono Nueva Ciudad en Mérida, en favor de Construcciones D. Manuel Fernández Zambrano, por un importe de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTAS TREINTA MIL SEISCIENTAS VEINTISIETE PESETAS. (17.830.627).

Mérida, 11 de abril de 1995.—El Director General, EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA